



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 156/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes – cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán:

Secretario de Juzgado:  
ASSAF, Amalina Silvia  
CAMPOS de MALDONADO, Mirta  
SAYAGO de JATIB, Isabel

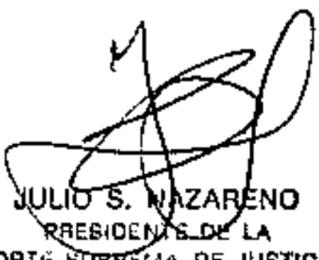
Escribiente –Secretario Privado-:  
CALVI, Roxana Magalí

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la citada cámara que, con relación al pedido de contratación de personal secretario relator, teniendo en cuenta la situación presupuestaria vigente y lo dispuesto en el punto 3° de la Resolución N° 940/2002 (cuya fotocopia se adjunta), no es posible acceder a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION